



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

En la sala de sesiones del Consejo Directivo se procede a la sesión ordinaria, siendo las nueve horas del día jueves veinte de octubre del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien lo preside; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente, MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado; y la Tlga. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: MSc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno.

### **Orden del Día:**

1. Aprobación de las Actas No. 22 de la sesión ordinaria de 22 de septiembre y No. 23 de la sesión extraordinaria de 27 de septiembre 2022
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

### **Desarrollo del orden del día**

- 1. Aprobación de las Actas No. 22 de la sesión ordinaria de 22 de septiembre y No. 23 de la sesión extraordinaria de 27 de septiembre 2022**

Se aprueban sin observaciones, con el voto salvado de la MSc. Goretti Jácome, quien no asistió a la sesión.

### **2. Informe de las autoridades**

#### **2.1. Informe del Sr. Decano**

Indica realizó una visita al Hospital Calderón con el fin de ir definiendo algunos puntos para poder firmar el convenio. En la Clínica de Simulación se realizará una demostración de clases virtuales, esto es previo a la visita de Kyoto Kagaku, quienes realizarán la entrega de nuevos equipos e inician nuevos retos entre ellos la sostenibilidad del proyecto por lo que se debe vender servicios de capacitación. Con el fin de nutrir los espacios de docencia se conoció que existen muchas maquetas de Anatomía, las mismas que en lugar de estar embodegadas podrían ser entregados para uso de las Carreras, se solicitó realizar un inventario de las cosas existentes para poder distribuir las según las necesidades. Se analiza realizar reconocimientos al Dr. Carlos Guarderas y al Dr. Ángel Alarcón, este último por ser el contacto inicial para la creación de la Clínica de Simulación; Informa que está en proceso el curso virtual sobre donación de órganos, cuyo fin es conocer y hacer conciencia de la importancia de la donación, es un curso para el público en general. Con la Carrera de Medicina se recibieron los resultados de los estudiantes que vinieron de Ucrania, quienes no aprobaron el examen de nivelación, sin embargo, por el convenio que se mantiene la Dirección General Académica indica que deben ir a primer semestre. Indica que la disposición de tomar inglés en nivelación, iniciará desde este semestre, toda vez que los estudiantes de las nuevas cohortes deben aprobar el nivel B2. Con el fin de aclarar falsa información que se estaba entregando en redes sociales, se publicó un comunicado oficial sobre la convocatoria a los posgrados, en la que se dio a conocer información oficial sobre becas y los cursos que se encuentran aprobados. En coordinación con la Carrera de Medicina se asistió a una reunión con el Hospital de Machachi, para incrementar áreas de rotación para el Internado Rotativo. Se firmará el convenio con el Zonal 2 del Ministerio de Salud Pública, en Cayambe; con el CONASA se procedió a la suscripción de otro



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

convenio. En una reunión con el MIES se planteó el deseo de realizar un convenio para fomentar algunas propuestas como una plataforma de educación para los trabajadores de esa institución, crear un centro de desarrollo infantil en la Facultad, se realizarán los estudios de pertinencia con el fin de poder cristalizar este requerimiento. En la sesión del H. Consejo Universitario, se aprobó la maestría de Radiología, Anatomía Patológica y se realizó la defensa de los docentes que ganaron el tiempo completo a quienes les indicaron que el nombramiento es por dos años no de forma indefinida; Indica que en relación al Instructivo de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se encuentra aún en debate por lo que cuando se apruebe lo enviará de forma oficial. Participó en la graduación de los especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. En relación a la eliminación de los desechos de la facultad mantuvo algunas reuniones para establecer el manejo de éstos. De manera oficial la Facultad deslindará su participación en el proyecto de la Empresa Pública quienes quieren comercializar fármacos, pues se considera que esto traerá problemas futuros. Mantuvo reunión con representantes del Ministro de Gobierno, la Intendente de Quito y el Jefe del Distrito Metropolitano toda vez que las peticiones realizadas a la Policía en materia de seguridad de los predios de la Facultad son nulas, sin embargo, del análisis se desprende que es un problema a nivel país. Acompañó a los estudiantes de las cátedras nacientes en conmemoraciones como el día del adulto mayor, Alzheimer, artritis reumatoide.

Interviene la PhD. María Belén Mena, indica que el Hospital Docente Calderón se tiene el veinte y cinco por ciento de los estudiantes de la Carrera de Medicina, en sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo semestres, con profesores a medio tiempo en su mayoría y se debería planificar la contratación de más docentes porque el espacio físico con el que cuenta el hospital es suficiente para recibir más estudiantes, pues es cada vez más difícil el acceso a otras unidades hospitalarias.

La Esp. Gladys Morales por su parte indica que tiene serios problemas en el Hospital de Calderón ya que no permiten el ingreso de docentes de la Carrera para hacer prácticas pues indican que no tienen relación laboral y es un limitante para cumplir con las prácticas; por otro lado, indica que desde el Hospital envían los nombres de los docentes que tienen que ser contratados, cosa que no está en la normativa, explica que la mayoría de los problemas son por cuestiones administrativas. Además, no se cumplen con los resultados de aprendizaje toda vez que conocen que las docentes no les dan el acompañamiento que requieren los estudiantes, otro inconveniente es la lejanía del hospital lo que no permite a los estudiantes trasladarse hacia la facultad para recibir clases. En otro punto expone que participó en una reunión en el Ministerio de Salud Pública, donde indicaron que todas las unidades hospitalarias limitarán el ingreso de docentes para acompañar a los estudiantes pues exigen que deben tener relación laboral con los hospitales, además explica que no tienen claro el manejo del internado rotativo; En otro tema explica que en las unidades del IESS está aún más complicado el ingreso a los docentes, por lo que la práctica se está haciendo cada vez más difícil. En otro tema informa que el edificio patrimonial necesita una restauración, ha mantenido algunas reuniones con personas que podrían colaborar con este proyecto, se ha conseguido la posibilidad de poder financiar con el Municipio, se está trabajando para poder cumplir con ello.

Interviene la MSc. Goretti Jácome quien reflexiona sobre la necesidad de garantizar la relación de la teoría con la práctica, considera que, en las áreas de la salud, no se está cumpliendo con la necesidad de aprendizaje de los estudiantes en el área médica, por lo que sugiere que el docente a tiempo completo debe llevar la teoría a los servicios y recoger desde la realidad de los servicios para llevarlos al aula, insiste que en la medida que existan obstáculos para que el docente se inserte en un servicio de salud va a ser catastrófico cumplir con los procesos de comprensión y aprendizaje de los estudiantes, solicita que debe trabajarse con especial atención sobre cómo se está llevando el proceso educativo.

Respecto a las exposiciones que anteceden, el Sr. Decano manifiesta que en el próximo COMCAD debería participar el Consejo Directivo en pleno para poder exponer todas estas inquietudes y revisar la norma que se está proponiendo, se realizará una reunión previa para llevar propuestas concretas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

**3. Lectura de comunicaciones**

- 3.1. Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano al pedido de oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0519-O de 26 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, mediante el cual presenta la terna para designación de dos docentes suplentes representantes al Consejo de la Carrera de Obstetricia, siendo designadas las Obstetrices Jenny Valencia y Mercy Rosero, Representantes Docentes Alternas.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la designación de las Obstetrices Jenny Valencia y Mercy Rosero, Representantes Docentes Alternas al Consejo de la Carrera de Obstetricia.*

- 3.2. Se conoce la aprobación *ad referendum* realizada por el Sr. Decano al pedido de oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0601-O de 05 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien informa que los miembros de la comisión de concesión de respaldo académico, reunidos el 5 de octubre del 2022, revisó la documentación presentada por el Dr. Santiago Aguirre, MSc. Gerente General y Dr. Kléver Sáenz, Md. Path., Gerente de Calidad/Director Médico Synlab Academy, resuelven: Salvar la extemporaneidad del evento; Conceder respaldo académico; y, poner en conocimiento del Consejo Directivo el evento académico: Curso "XIII Conversatorio Medicina de Laboratorio", el valor del curso: estudiantes \$50 y profesionales \$100, valor por respaldo académico: \$12 c/u; es un evento virtual (CIIE) asincrónico / evento presencial en la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Hotel Marriott; otorgan 40 becas; a desarrollarse el 23 y 24 de septiembre (virtual) 27 al 29 de octubre del 2022 (presencial); tendrá una duración de 40 horas curriculares, el responsable del evento: Dr. Kléver Sáenz, Md. Path., Gerente de Calidad/Director médico Synlab Academy.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación de la Comisión de Respaldo Académico, para salvar la extemporaneidad y conceder respaldo académico al Curso "XIII Conversatorio Medicina de Laboratorio", cuyo responsable es el: Dr. Kléver Sáenz, Md. Path., Gerente de Calidad/Director médico Synlab Academy.*

- 3.3. Se conoce la resolución RHCUC. SO.28 No. 0278-2022 de 29 de septiembre 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual indica que en la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2022, conoció el oficio No. UCE-FCM-DEC-2022-2700-O de 13 de septiembre de 2022, suscrito por el doctor Juan Carlos Cazar García, Decano, en el que remite el informe relacionado con la situación del Dispensario Médico "30 de Julio" ubicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resolvió: 1. Encargar al señor Procurador para que juntamente con el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, recomienden al señor Rector, el camino legal que se debe tomar con relación al proceso legal relacionado con el predio donado a la Universidad Central de Ecuador en Santo Domingo de los Tsáchilas y que ocupa el Dispensario Médico "30 de Julio"; 2. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y a la señorita Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, consulten con otras Unidades Académicas y presenten una propuesta al H. Consejo Universitario, para el uso que se podría dar al edificio en el que funcionaba el Dispensario Médico "30 de Julio" Santo Domingo de los Tsáchilas; y, 3. Encargar a la Dirección de Talento Humano se siga el proceso correspondiente de desvinculación del personal administrativo que laboraba en el Dispensario Médico "30 de Julio" Santo Domingo de los Tsáchilas.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) solicitar muy comedidamente al Sr. Procurador, se informe las acciones que se han realizado relacionados al trámite para el camino legal que se deben tomar en relación al predio del Dispensario Médico Santo Domingo de los Tsáchilas; 2) consultar a las Vicerrectoras, los avances en cuanto a la consulta encargada por el HCU para que otras Unidades*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

*Académicas, puedan hacer uso del edificio en el que funcionaba el Dispensario Médico “30 de Julio” Santo Domingo de los Tsáchilas; 3) solicitar informe a la Dirección de Talento Humano sobre los procesos que se han realizado con el fin de desvincular al personal administrativo que laboraba en el Dispensario Médico “30 de Julio” Santo Domingo de los Tsáchilas.*

- 3.4. Se conoce la resolución RHCU. SE.29 No. 0281-2022 de 30 de septiembre de 2022, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, en el cual informa que el HCU, en la sesión extraordinaria de 28 de septiembre de 2022, conoció el oficio No. UCE-VAP-2022-1668-O, de 16 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, relacionado con la modalidad de estudios para el período académico 2022-2023, en la Universidad Central del Ecuador. Luego del análisis correspondiente el Honorable Consejo Universitario, resolvió:
1. Disponer que para el período académico 2022-2023, las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, respeten la modalidad de estudios de cada una de sus Carreras, que fue aprobada por el CES...;
  2. Establecer que los aforos en las aulas se mantengan al 100%, de acuerdo con la capacidad de estas; sin imponer un distanciamiento específico, pero con la disposición de que el uso de la mascarilla continúa siendo obligatorio;
  3. Disponer que las evaluaciones finales sumativas y de recuperación se rendirán de manera presencial;
  4. Mantener en modalidad virtual las actividades académicas de Nivelación de Carrera y del Instituto Académico de Idiomas;
  5. Solicitar a las Facultades envíen el número de contratos docentes que requieren debidamente justificado, en las matrices de planificación de carga horaria;
  6. Convocar a una reunión de trabajo para el miércoles -5- de octubre de 2022, a los señores: Vicerrectora Académica y de Posgrado, Vicerrector Administrativo y Financiero, Decanos; y, Directora de Compras Públicas, a fin de tratar el tema de los procesos de adquisición de insumos, reactivos y equipos en las Unidades Académicas;
  7. Solicitar se realice un acercamiento a las UPC cercanas, a fin de que proporcionen seguridad en los alrededores de la Universidad, a partir de las 19:00; y,
  8. Solicitar que las actividades académicas culminen a las 20h00 para precautelar la seguridad de los estudiantes; en casos específicos, se solicita a las Facultades que presenten un informe justificado indicando la hora hasta la que se van a extender las actividades académicas.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Avocar conocimiento de la resolución enviada; y, 2) solicitar las resoluciones de los Consejos de las Carreras, en relación a los docentes y asignaturas que se remitirán.*

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2022-0801-O de 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, quien indica que el mes anterior se dio a conocer el caso presentado en la Carrera de Enfermería referente a la viralización de un video en redes sociales de los últimos graduados de la Carrera. Con este antecedente, resolvió: *“Declararles personas no gratas a los autores del video que emitieron comentarios fuera de contexto, perjudicando el buen nombre e imagen de la carrera, a su vez, creemos pertinente que no se les debe permitir el ingreso a estudios de cuarto nivel, ni a ser docentes en nuestra alma mater”*. Particular que remite para conocimiento del Consejo Directivo, con la finalidad de contar con el respaldo legal correspondiente.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Consejo de la Carrera de Enfermería remita la respuesta enviada por los graduados involucrados en el video difundido en redes sociales.*

- 3.6. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CE-2022-0896-O, el alcance Nro. UCE-FCM-CE-2022-0918-O, suscritos por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; y el Nro. UCE-FCM-DE-2022-0238-O, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, respectivamente, mediante los cuales remiten el cuadro de resoluciones sobre movilidad estudiantil, sin embargo, surgió la inquietud sobre la normativa que se debe aplicar en estos casos, conociendo que el Reglamento de Régimen Académico actual entró en vigencia a partir del 15 de septiembre de 2022 y no



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

contempla algunas disposiciones como por ejemplo no consta la exigencia de la materia homologable para considerar el cambio de carrera ni de universidad..

***Al respecto el Consejo Directivo, resuelve: 1) Consultar a la Dirección General Académica si en este proceso de movilidad estudiantil debemos aplicar los lineamientos impartidos por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, según el reglamento de Régimen Académico anterior o el ya vigente; Por otro lado, solicitar comedidamente una ampliación del plazo para presentar el informe de movilidad de esta Unidad Académica; y, 2) Dejar pendiente de aprobación los informes de movilidad para ser tratado en una sesión de Consejo extraordinario.***

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0320-O de 07 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien indica que en sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2022 el Consejo de Carrera de Laboratorio Clínico, presidido por la Sra. Directora de la Carrera, pone a consideración la fecha para el Acto de Incorporación de los Licenciados y Licenciadas de la promoción: 2021-2022 para el viernes 21 de octubre del 2022 a las 11H00. El Consejo de Carrera resuelve: Solicitar se declare acto oficial la incorporación de los Licenciados y Licenciadas de promoción 2021-2022.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar acto oficial a la ceremonia de incorporación de los Licenciados y Licenciadas de promoción 2021-2022, para el viernes 21 de octubre del 2022 a las 11H00.***

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2022-0521-O de 26 de septiembre de 2022, suscrito por la Obst. Carmen Duran, Docente de la Carrera de Obstetricia, quien indica que es miembro de Consejo de Carrera designada el 21 de abril del 2021 (Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0316-O) por 2 años 6 meses (Art. 84 del Estatuto Universitario 2019). Informa que al momento cumple 2 años desde la designación, faltándole 6 meses en funciones y se encuentra en Brasil terminando su tesis doctoral, por lo que presenta la renuncia irrevocable como Miembro de Consejo de Carrera de la Carrera de Obstetricia.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento del documento remitido.***

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1158-O de 28 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien hace referencia a varios documentos citados en orden cronológico sobre el proceso de pago de honorarios del Dr. Cristian Yugcha en el Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, solicita la ratificación del pago Dr. Cristian Yugcha del 2020; debido a que la Unidad Financiera requiere la aprobación de Consejo Directivo, para continuar con el proceso de cancelación de los honorarios profesionales del mencionado docente.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación realizada por el Consejo de Posgrado, para el pago de honorarios del Dr. Cristian Yugcha del 2020, según solicita la aprobación de este Órgano Colegiado tomando en consideración la exigencia del Departamento Financiero.***

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1193-O de 06 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en sesión ordinaria desarrollada el 6 de octubre de 2022, se conoció el documento, de fecha 3 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Fausto Romero con cédula de identidad 1711522506, estudiante egresado del posgrado de pediatría de la cohorte 2017-2021, quien solicita autorización para la defensa del artículo científico de alto nivel por medio de zoom el 10 de octubre de 2022 a las 17:00, debido a que se encuentra fuera del país; hace mención al Instructivo para la implementación de nuevas opciones de titulación como parte del proceso para garantizar la continuidad de estudios en los programas profesionales correspondientes al área de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

salud, durante el estado de excepción por la emergencia sanitaria: COVID-19, emitida por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado. Luego de lo cual, todas las defensas de trabajos de titulación y de artículos científicos de alto nivel, se han venido realizando de manera presencial; Resuelve: Aprobar la sustentación virtual vía zoom, del Dr. Fausto Romero, egresado del Posgrado de Pediatría, para el 10 de octubre de 2022 a las 17:00, del Artículo Científico de Alto Nivel, tomando en cuenta el procedimiento de titulación correspondiente.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de la resolución tomada por el Consejo de Posgrado, respecto a la aprobación de sustentación virtual vía zoom, del Artículo Científico de Alto Nivel, correspondiente al Dr. Fausto Romero, egresado del Posgrado de Pediatría.***

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2022-0117-O de 02 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Mirta Puchaicela, Coordinadora Administrativa de la Clínica de Simulación, quien solicita autorice al Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencia Médicas, realice la creación de redes sociales de la Clínica de Simulación Médica y Robótica, con el fin de difundir las actividades (visitas a otras instituciones, capacitaciones a estudiantes, docentes, realización de prácticas de simulación).

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la creación de redes sociales para la Clínica de Simulación Médica y Robótica, con el fin de difundir las actividades que realizan como visitas a otras instituciones, capacitaciones a estudiantes, docentes, realización de prácticas de simulación, etc.***

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0190-O de 11 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, en el que pone en conocimiento que en la sesión ordinaria de Consejo de Carrera desarrollado el 3 de octubre de 2022, se conoció que la graduación de la cohorte septiembre 2021 - agosto 2022 se efectuará el 17 de noviembre de 2022 a las 16h00 en el Teatro Universitario de la Universidad Central y se resolvió: "Oficiar al señor Decano para que se autorice declarar acto público a la ceremonia a realizarse el auditorio del Teatro Universitario el día 17 de noviembre de 2022, a las 16h00".

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: devolver a la Dirección de la Carrera de Medicina con el fin de que realicen un alcance aclarando que se trata de la sesión del Consejo de Carrera para que el acto de incorporación sea declarado acto oficial y no público.***

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-2849-O de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, quien indica que en referencia al Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2022-0973-O del 01 de septiembre de 2022. Una vez que finalizó el periodo académico 2022-2022, solicita se sirva agradecer al Ing. Roberto Estévez por colaborar en la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas durante este tiempo.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: agradecer al Ing. Roberto Estévez por colaborar en la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas durante este tiempo, una vez que culminó el período académico 2022 - 2022.***

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-2851-O de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Coordinadora de la Comisión de Investigación, mediante el cual indica que en relación a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, remite el resultado del análisis realizado al proyecto de investigación "Percepción y satisfacción de los estudiantes de enfermería de la Universidad Central del Ecuador sobre el uso de la simulación clínica como método de enseñanza, Quito 2022-2023", propuesto por la MSc. Alicia Cumandá Núñez Garcés de la Carrera de Enfermería. Con este antecedente, y al ser un proyecto de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

facultad, solicita se ponga en conocimiento del Consejo Directivo para que, se proceda a remitir dicho proyecto a la Dirección de Investigación para el registro pertinente y su posterior ejecución.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el proyecto de investigación "Percepción y satisfacción de los estudiantes de enfermería de la Universidad Central del Ecuador sobre el uso de la simulación clínica como método de enseñanza, Quito 2022-2023", propuesto por la MSc. Alicia Cumandá Núñez Garcés de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas y remitir a la Dirección de Investigación para el registro pertinente y posterior ejecución.*

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-2901-O de 27 de septiembre de 2022, suscrito por la Econ. Kira Chávez Haro, Analista de Gestión de Procesos Universitarios, quien indica que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa, aprobados por la "Contraloría General del Estado", y a todas las disposiciones emitidas por el Vicerrectorado Administrativo y Financiero y la Dirección de Talento Humano, en lo que corresponde a registro de novedades en asistencia de servidores, solicita autorizar y disponer, con el objetivo de realizar un cruce de información, la descarga del archivo plano de los relojes biométricos que dispone la Facultad, se realice en una dependencia diferente a la Unidad de Talento Humano, para que en base a esta información, la Unidad pueda elaborar el informe de novedades de asistencia, que se remite a la Dirección de Talento Humano.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: negar el pedido realizado por la Unidad de Talento Humano, toda vez que es directa responsabilidad de esa unidad el proceso de registro de novedades, por lo tanto, deberá continuar realizando esa actividad como lo venía haciendo.*

- 3.16. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0592-O, Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0593-O y Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0594-O de 03 de octubre de 2022, suscritos por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano, mediante el cual pone en conocimiento y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo los "Reglamentos de las prácticas preprofesionales laborales. internado rotativo de las carreras de medicina, enfermería y obstetricia", respectivamente, para la respectiva aprobación.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: dejar pendiente de aprobación los "Reglamentos de las prácticas preprofesionales laborales. internado rotativo de las carreras de medicina, enfermería y obstetricia"; hasta que sean revisados por los miembros docentes de este Órgano Colegiado.*

- 3.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0599-O de 04 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano, mediante el cual remite el Baremo de evaluación para libros o capítulos de libros digitales por pares evaluadores actualizado al momento y el respectivo protocolo a seguir para este tipo de trámites, para su aprobación. Indica que dichos documentos fueron remitidos a los directores de carrera para su revisión y observaciones, obteniéndose el criterio favorable de los directores de las carreras de: Enfermería, Obstetricia y Laboratorio Clínico. En este mismo contexto se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0600-O de 04 de octubre de 2022, mediante el cual la Sra. Subdecano, remite el documento No. UCE-FCM-SUB-2022-0582-O, suscrito por el Ing. Roberto Estévez, PhD., docente de la carrera Imagenología y Radiología, en el que hace observaciones a la propuesta del baremo, el mismo que se comparte para los fines pertinentes.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: dejar pendiente de aprobación hasta que el Subdecanato revise las observaciones remitidas por el Ing. Roberto Estévez y de ser el caso sean tomadas en cuenta en el documento; remitir a los miembros docentes del Consejo Directivo para que puedan analizarlos antes de la respectiva aprobación.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0135-O de 14 de septiembre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera No. 11 del 22 de agosto de 2022, se presentó el cambio en la calificación para el Internado Rotativo que corre a partir de la cohorte septiembre 2022 – agosto 2023, conforme los parámetros del SIIU para que se apliquen de la siguiente manera: 35% (tutor) 35% (hospital) y 30% (examen de fin de ciclo). Ante lo indicado se resolvió: Aprobar por unanimidad y oficiar a Consejo Directivo sobre el cambio del modo de calificación del Internado Rotativo.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la propuesta sobre el cambio del modo de calificación del Internado Rotativo, presentado por la Carrera de Medicina.*

3.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0338-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, con el que informa que, en sesión de Consejo de Carrera del 21 de septiembre del 2022, se conoce las guías metodológicas del examen complejo diseño y rediseño periodo 2022-2023. Se resuelve: solicitar se aprueben las Guías Metodológicas del Examen Complexivo diseño y rediseño, periodo académico 2022-2023.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: devolver para la correspondiente aprobación del Consejo de la Carrera de Laboratorio Clínico respecto a las guías metodológicas del examen complejo diseño y rediseño, periodo académico 2022-2023.*

3.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0202-O de 13 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, con el que pone en conocimiento que en sesión de Consejo de Carrera de fecha 3 de octubre de 2022, se conoció el proyecto de Vinculación con la Sociedad presentado por la Dra. Glenda Guayasamín, resolviéndose: "De forma unánime se aprueba la realización del proyecto: "Buenas Prácticas alimenticias y asesoramiento de nutrición aplicado a la comunidad universitaria de la Facultad de FIGEMPA durante el período 2022-2024".

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la realización del proyecto: "Buenas Prácticas alimenticias y asesoramiento de nutrición aplicado a la comunidad universitaria de la Facultad de FIGEMPA durante el período 2022-2024" y remitirlo a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, para que se considere su ejecución por el cronograma diferenciado que tiene la Carrera de Medicina e indicar que el mismo que no tiene carga horaria para los docentes responsables.*

3.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0204-O de 13 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual comunica que en sesión de Consejo de Carrera de fecha 3 de octubre de 2022, se trató sobre la solicitud presentada por el señor Anthony David Manobanda Bustos y se resolvió: "Otorgar la tercera matrícula, amparados en el artículo 95 del Estatuto Universitario que menciona: Tercera matrícula: Los estudiantes que pierdan la segunda matrícula tendrán el derecho de acceder a una tercera matrícula; la misma que no podrá ser anulada. El máximo de asignaturas con tercera matrícula será de tres en el desarrollo de su carrera. Por excepción, se concederá tercera matrícula en más de tres materias en un mismo semestre, como consecuencia no podrá solicitar otra en el resto de la carrera" En tal virtud de forma unánime el Consejo de Carrera de Medicina resuelve informar a la autoridad competente que este estudiante es candidato para otorgarse la excepcionalidad de tercera matrícula en cinco (5) materias del segundo semestre de la Carrera de Medicina. Adicionalmente, el Consejo considera que ello no implique que pueda tener adelantos en el semestre superior, y que Bienestar Universitario emita informes mensuales de seguimiento académico.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar que al Sr. Anthony David Manobanda Bustos se le otorgue la excepcionalidad de tercera matrícula en cinco (5) materias del segundo semestre de la*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

*Carrera de Medicina con sustento en el Art. 95 del Estatuto Universitario, y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, con el fin de que autorice la matrícula correspondiente.*

- 3.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1235-O de 13 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, en el que indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conocieron los oficios del 13 de octubre de 2022, suscrito por los doctores Carlos Aguaguña y Gyselle Sáenz; estudiantes de los Posgrados de Medicina Crítica y Terapia Intensiva e Imagenología, son estudiantes autofinanciados y solicitan un mes de prórroga para el pago de la matrícula del R4, e indican que se encuentran el Comisión de Servicios en la Policía Nacional y no cuentan con la totalidad de la matrícula. Además, explican que rectifican en razón de que el estudiante Christian Patricio Márquez Albuja con cédula de identidad No. 1718070012, consta mencionado en el cuerpo de la comunicación, más no como suscribiente del mismo; ni tampoco, consta la firma autógrafa de la Dra. Gyselle Sáenz Guerra. Con este antecedente señor Decano, solicito de manera respetuosa, se adhiera a la petición de autorización de pago de matrícula ordinaria, al estudiante del Posgrado de Oncología Clínica Dr. Christian Patricio Márquez Albuja.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: devolver al Consejo del Posgrado para que se emita una resolución aclarando la situación específica con cada estudiante y adicionalmente se unifique en un solo documento todos los casos, pedido que deberá sustentar la procedencia de lo resuelto en Consejo de Posgrado para no cobro de matrícula extraordinaria.*

- 3.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1246-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conocieron los oficios de fecha 22 de agosto del 2022 suscrito por la Dra. Mariela Viviana Villagómez Estrada, egresada del posgrado de Medicina Interna, cohorte 2017-2020, quien solicita, se verifique y emita un certificado de mejor egresada de la promoción Medicina Interna, cohorte 2017-2020; el 27 de junio de 2022 la Dra. Mayra Liseth Martínez Benalcázar, egresada del posgrado de Medicina Forense, de la promoción 2018-2020, con cédula de identidad No. 1003332903, solicita un certificado de mejor egresada. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, resuelve: una vez verificados los promedios de los récords académicos del Sistema Integral de Información Universitaria – SIIU, se solicita comedidamente a su autoridad, se declare como mejor egresadas a las siguientes especialistas: Dra. Mariela Viviana Villagómez Estrada, con número de cédula de identidad No. 0603866708, del Posgrado de Medicina Interna, cohorte 2017 - 2020, con un promedio de 9.74; Dra. Mayra Liseth Martínez Benalcázar, con cédula de identidad No. 1003332903, del Posgrado de Medicina Forense, de la cohorte 2018 - 2020, con un promedio de 9.59.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar se declare como mejor egresadas a las siguientes especialistas: Dra. Mariela Viviana Villagómez Estrada, con número de cédula de identidad No. 0603866708, del Posgrado de Medicina Interna, cohorte 2017 - 2020, con un promedio de 9.74; Dra. Mayra Liseth Martínez Benalcázar, con cédula de identidad No. 1003332903, del Posgrado de Medicina Forense, de la cohorte 2018 - 2020, con un promedio de 9.59 y remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.*

- 3.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1247-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado en el que indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conocieron las solicitudes de las obstetricas: Gabriela del Rocío Quinaluisa Chamorro con cédula de identidad No. 1719481440 y Maricela Alexandra Andrango Teca, con cédula No. 1719299909, egresadas de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva 2012 - 2013, quienes han manifestado su deseo de concluir con el proceso de titulación. Se anexa el oficio Nro. UCE-CGPP-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

2022-0125-O suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora de Posgrados Profesionales, en donde se ha solicitado asesoría para la titulación de las mencionadas y se transcribe el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado resuelve: Aprobar la realización de un curso de actualización de conocimientos, para que puedan concluir el proceso de titulación, las Obstetrices: Gabriela del Rocío Quinaluisa Chamorro y Maricela Alexandra Andrango Teca, egresadas de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la cohorte 2012 – 2013. Solicitar a la Carrera de Obstetricia, la planificación del curso de Actualización correspondiente. Solicitar a Consejo Directivo, se ratifique la aprobación de Consejo de Posgrado sobre este pedido y se autorice a la Unidad Financiera, el cobro de los aranceles correspondientes.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación de Consejo de Posgrado para la realización de un curso de actualización de conocimientos, con el fin de que puedan concluir el proceso de titulación, las Obstetrices Gabriela del Rocío Quinaluisa Chamorro y Maricela Alexandra Andrango Teca, egresadas de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la cohorte 2012 – 2013, con sustento a el oficio Nro. UCE-CGPP-2022-0125-O suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora de Posgrados Profesionales; y, autorizar a la Unidad Financiera, el cobro de los aranceles correspondientes.***

3.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1248-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien informa que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conoció el oficio del 31 de agosto del 2022 suscrito por el Dr. Gustavo Santillán, Coordinador del Posgrado de Imagenología, quien solicita autorización para realizar una rotación externa, de la Posgradista Karla Nicole Rivadeneira Rojas, de febrero a marzo del 2023. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Resuelve: Aprobar la rotación externa de la señorita estudiante Karla Nicole Rivadeneira Rojas del Posgrado de Imagenología, en la Clínica Tecnológica Médica SL de Almería España, de febrero a marzo del 2023. Solicitar comedidamente se ratifique la aprobación de la rotación externa en Consejo Directivo.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación para la realización de la rotación externa de la señorita estudiante Karla Nicole Rivadeneira Rojas del Posgrado de Imagenología, en la Clínica Tecnológica Médica SL de Almería España, de febrero a marzo del 2023 y comunicar a la Dirección de Relaciones Internacionales.***

3.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-DGA-2022-3431-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, mediante el cual remite las directrices bajo las cuales se ejecutará el Curso de Nivelación de Carrera para el periodo 2022-2023, el cronograma de actividades y solicita que a fin de organizar tanto los aspectos operativos como académicos del próximo curso de nivelación, que iniciará en el mes de diciembre de 2022: 1) Se ratifique o se designe un nuevo Responsable de Nivelación de la Facultad. Los datos requeridos de la persona designada son: Nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico institucional y número de celular. Se solicita su envío hasta el 19 de octubre de 2022; 2) Se remita a esta dependencia, hasta el 31 de octubre de 2022, la lista de técnicos docentes o de laboratorio de su facultad que pueden vincularse a nivelación, en el formato adjunto; 3) Notificar si hay docentes que no completan con su carga horaria, a fin de gestionar ante el Vicerrectorado Académico y de Posgrado autorización para su vinculación a nivelación de carrera. Reportar la información en el formato proporcionado. 4) Para conocimiento y socialización, se remite la siguiente documentación referente al proceso de nivelación y admisión: Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, aprobado el 21 de marzo de 2022; Presentación inducción nivelación de carrera Lineamientos generales para ejecución de nivelación de carrera, periodos académicos 2022-2022 y 2022-2023, emitidos por la UCE Instructivo de carga horaria técnicos docentes Cronograma de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

nivelación aprobado En caso de requerir mayor información remiten la información de la funcionaria responsable.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) informar que la doctora Grace Agila, será la encargada de continuar frente a la coordinación del Curso de Nivelación en la Facultad de Ciencias Médicas, hasta que pueda completar su proceso de jubilación de la Universidad; Posteriormente se designará al Dr. Eduardo Villacís, Coordinador del curso; y, 2) Solicitar a los señores Directores de Carrera remitan los nombres de los docentes que podrían trabajar en el curso de nivelación, considerando los lineamientos emitidos desde la Dirección General Académica.***

- 3.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2022-0345-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien indica que atendiendo el pedido desde el Vicerrectorado hace llegar el informe de la señorita Changa Núñez Joshelyn Katherine, quien solicita el ***reingreso con cambio de malla curricular***, la misma que fue receptada el 30 de agosto 2022. Proceso que se realizó en los tiempos establecidos en el calendario académico. El 28 de septiembre se emite un correo electrónico al peticionario, indicando que la solicitud está siendo revisada para y que oportunamente se entregará la resolución si el caso así lo amerita, desde el sistema para revisión de la comisión se descarga el récord académico de la carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico (ver anexo 1). Con fecha 7 de octubre se le hace conocer que su solicitud ha sido negada en vista que el pedido se lo realiza de manera errónea el momento de hacer el seguimiento y revisión respectiva en el SIIU, la comisión designada y consejo de carrera observa que la solicitud de la señorita debe ser ***cambio de facultad*** en vista que, registra dos semestres 2021-2022 y 2022-2022 (ver anexo 2) en la carrera de Comunicación, sin tener materia para homologar.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: remitir a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, el informe presentado por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico sobre el caso de la señorita Changa Núñez Joshelyn Katherine.***

- 3.28. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1256-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conoció el Oficio del 5 de septiembre de 2022 suscrito por el Dr. Eduardo Banda – Coordinador del Posgrado de Urología, quien notifica la incorporación del Dr. Juan Lascano en la planta docente como tutor en el Hospital de Especialidades “Eugenio Espejo”, en lugar del Dr. Mario Morán Molina. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Resuelve: Aprobar el ingreso del Dr. Juan José Lascano Gallegos con número de cédula No. 1803212826 como Tutor en el Hospital de Especialidades “Eugenio Espejo”, en lugar del Dr. Mario Lenin Morán Molina, cambio que no afecta el presupuesto del Posgrado de Urología del 2022. Solicitar se ratifique la aprobación del cambio de docente en el Posgrado de Urología. Adicionalmente el Sr. Decano consulta al Director del Consejo de Posgrado sobre los presupuestos 2022.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) ratificar la aprobación del ingreso del Dr. Juan José Lascano Gallegos con número de cédula No. 1803212826 como Tutor en el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, en lugar del Dr. Mario Lenin Morán Molina, cambio que no afecta el presupuesto del Posgrado de Urología del 2022; y, 2) Solicitar al Sr. Director del Consejo de Posgrado en el plazo de una semana presente los presupuestos de los posgrados 2022, para la respectiva aprobación.***

- 3.29. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0234-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien indica que, con el fin de recibir retroalimentación de los cambios no sustantivos a incorporarse en la malla curricular de rediseño en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

curso, remite las peticiones para formalizar la creación de asignaturas modulares: 1.- Terapéutica Razonada, sexto semestre, materia modular de medicina interna 1. 2- Neonatología, Cirugía Pediátrica y Pediatría hospitalaria, noveno semestre, materias modulares de Pediatría 2. Indica que los proyectos de cambios no sustantivos, no modifican horas del semestre y las totales de la carrera; Explica que, dada la alta complejidad de la enseñanza y los escenarios de aprendizaje diferenciados, se requiere un ajuste no sustantivo que consolide la formación del médico que egresa de la Universidad Central del Ecuador. Además, informa que, conforme el formato remitido por la DGA, se ha trabajado en la propuesta para la validación y de ser el caso correcciones, previa a la aprobación en las instancias respectivas.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar los cambios no sustantivos a incorporarse en la malla curricular de rediseño en curso de la Carrera de Medicina con el fin de formalizar la creación de asignaturas modulares: 1.- Terapéutica Razonada, sexto semestre, materia modular de medicina interna 1. 2- Neonatología, Cirugía Pediátrica y Pediatría hospitalaria, noveno semestre, materias modulares de Pediatría; y, remitir a la Dirección General Académica para el trámite respectivo.***

- 3.30. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1257-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conoció el oficio del 21 de septiembre de 2022 suscrito por el Dr. Gustavo Santillán, Coordinador del Posgrado de Imagenología, quien comunica que debido a la terminación del contrato del Dr. Alex Félix, Tutor de la materia de rotación hospitalaria en el Hospital Pediátrico “Baca Ortiz”; se cambia por la tutoría de la Dra. Daniela Guerrón. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, resuelve: aprobar el ingreso de la Dra. Daniela Guerrón como Tutora de la materia de rotación hospitalaria en el Hospital Pediátrico “Baca Ortiz”, a partir de septiembre del 2022, en lugar del Dr. Alex Félix, cambio que no afecta el presupuesto del Posgrado de Imagenología del 2022. Solicitar comedidamente se ratifique la aprobación del cambio de Tutor en el Posgrado de Imagenología.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la resolución del Consejo de Posgrado sobre el ingreso de la Dra. Daniela Guerrón como Tutora de la materia de rotación hospitalaria en el Hospital Pediátrico “Baca Ortiz”, a partir de septiembre del 2022, en lugar del Dr. Alex Félix, cambio que no afecta el presupuesto del Posgrado de Imagenología del 2022.***

- 3.31. Se conoce el documento s/n de 18 de octubre del 2022, suscrito por el Sr. Yandún Narváez Elian Samael, con número de cédula 1004140248, alumno del paralelo 2 de Séptimo Semestre de la Carrera de Medicina, quien expone su situación y los inconvenientes sucedidos frente al pedido de recalificación en la asignatura de Endocrinología impartida por el Dr. William Acosta, lo realiza de manera cronológica y con evidencias de pantallas de mail y libros como respaldo, con los antecedentes antes presentados solicita basado en el instructivo para la evaluación estudiantil de grado, la disposición de cumplimiento obligatorio N° 9, y solicita Recalificación de la nota del supletorio con la debida corrección de la pregunta “Causas de hipocalcemia” que sube de 1 a 2 puntos. Eliminando así la nota del supletorio actual del día 07/06/2022 que se refleja en el SIIU pues no debía de dar dicho examen siendo mi puntaje del día 06/10/2022 con la respectiva recalificación suficiente para el pase de semestre. Recalificación de la nota final del supletorio del día 06/10/2022 siendo la única evaluación valida que sube de 20 puntos a 21 sobre 22, dando un puntaje sobre 20 de 19,09 (pasando de 18,18 a 19ptos) en nota final de supletorio siendo el 40% 7,6 puntos en el SIIU. Recalificación final de mi promedio final del SIIU: Nota de semestre en recuperación 60%=6,00 (10.01ptos) + Supletorio 40%=7,6 (19ptos) = 13,6 NOTA FINAL DE PASE DE SEMESTRE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: disponer a la Dirección de la Carrera de Medicina que en base al Art. 101 del Estatuto Universitario, remita los informes presentados por el tribunal de recalificación de este caso para conocimiento del estudiante Yandún Narváz, Elian Samael.***

- 3.32. Se conoce el documento s/n de 11 de octubre 2022 suscrito por Recalde Andrade Carlos Andrés, con número de cédula de ciudadanía 060409904-4, alumno del Paralelo 02 de Séptimo Semestre de la Carrera de Medicina, comparezco ante usted, a fin de exponer mi situación referente a las siguientes notas en la asignatura de Endocrinología. Cabe indicar que mi paralelo tuvo dos docentes: el Dr. William Acosta y el Dr. Juan Fierro. Todas las notas presentadas a continuación, corresponden únicamente a las impartidas por el Dr. William Acosta, presenta su caso con los respectivos antecedentes organizados de manera cronológicas y con pantallas de respaldo en cada caso, y la petición concreta en base a lo expuesto con solicita en virtud de los hechos planteados, solicito de la manera más comedida la recalificación de las siguientes notas: Actividad de caso clínico desglosada en el apartado primero de los antecedentes. Se tome únicamente en cuenta la nota del supletorio 1 recalificado y se deje sin efecto el supletorio 2, ya que no fue una actividad planteada con antelación.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: disponer a la Dirección de la Carrera de Medicina que en base al Art. 101 del Estatuto Universitario, remita los informes presentados por el tribunal de recalificación de este caso para conocimiento del estudiante Recalde Andrade Carlos Andrés.***

- 3.33. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0606-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite la propuesta lúdica "La salud en tu bolsillo - COVID - 19 Herramienta del Primer Nivel de Atención, recomendaciones para atención a pacientes positivos para COVID 19, elaborado por los internos rotativos: Naranjo Gelbert Felipe Santiago; Muñoz Jaramillo Darwin Hernán; Sánchez Pisuña Jessica Liseth; Ortega Chiriboga Mayra Alejandra; Romero Romero Nathaly Valentina; Mero Zambrano Lizeth Cristina; Sangolquiza Allauca Magali Rocío; Betancourt Maldonado Cristian Paul; Paillacho Flores Diego Andrés; Vasco Guevara Galo Cesar; Tutin Miniguano Erick Omar; Núñez Medina Karen Daniela; Gualotuña Suntaxi Cinthya Pamela, bajo la tutoría de la Dra. Lilián Calderón. Evaluación de par evaluador: 20/20 corresponde al 100% Cabe mencionar que para la evaluación de la misma se aplicó el Instrumento de evaluación de Productos Lúdicos para actividades académicas. Con este particular, señor Decano solicito se conceda aval académico a dicha propuesta, con la aclaración de que el mismo no reemplaza lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: conceder aval académico la propuesta lúdica "La salud en tu bolsillo - COVID - 19 Herramienta del Primer Nivel de Atención, recomendaciones para atención a pacientes positivos para COVID 19, elaborado por los internos rotativos: Naranjo Gelbert Felipe Santiago; Muñoz Jaramillo Darwin Hernán; Sánchez Pisuña Jessica Liseth; Ortega Chiriboga Mayra Alejandra; Romero Romero Nathaly Valentina; Mero Zambrano Lizeth Cristina; Sangolquiza Allauca Magali Rocío; Betancourt Maldonado Cristian Paul; Paillacho Flores Diego Andrés; Vasco Guevara Galo Cesar; Tutin Miniguano Erick Omar; Núñez Medina Karen Daniela; Gualotuña Suntaxi Cinthya Pamela, bajo la tutoría de la Dra. Lilián Calderón, con la aclaración de que el mismo no reemplaza lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.***

- 3.34. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0549-O de 06 de septiembre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite la propuesta lúdica "La salud en tu bolsillo 2 - Control de tamizaje por ciclos de vida", elaborado por los internos rotativos: Jefferson Vinicio Ron Cruz y Karla Vanessa Risueño Segovia bajo la tutoría de la Dra. Lilián Calderón. Evaluación de par evaluador: 18/20 corresponde al 90%. La evaluación de la misma se aplicó el Instrumento de evaluación de Productos Lúdicos para actividades académicas. Con este particular solicita se conceda Aval Académico a dicha



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

propuesta, con la aclaración de que el mismo no reemplaza lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: conceder aval académico la propuesta lúdica "La salud en tu bolsillo 2 - Control de tamizaje por ciclos de vida", elaborado por los internos rotativos: Jefferson Vinicio Ron Cruz y Karla Vanessa Risueño Segovia bajo la tutoría de la Dra. Lilián Calderón, con la aclaración de que el mismo no reemplaza lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador.***

- 3.35. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2022-0240-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera Imagenología y Radiología – Rediseño, mediante el cual envía a Consejo Directivo el informe de actividades del periodo académico 2022-2022, adicional, el resumen de la programación académica para el semestre que inicia.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar el informe de actividades del periodo académico 2022-2022, de la Carrera Imagenología y Radiología – Rediseño y el resumen de la programación académica para el semestre que inicia.***

- 3.36. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1265-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, quien indica que, en sesión ordinaria desarrollado el 5 de octubre de 2022, se conoció el oficio del 5 de septiembre de 2022 suscrito por el Dr. Ricardo Tixi, Coordinador del Posgrado de Oncología Clínica, quien solicita se considere la prolongación de las prórrogas de los egresados del 31 de octubre de 2021, debido a que no realizaron el plan de contingencia por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se acogieron a la modalidad de titulación por tesis para mantener el nivel del posgrado; quienes han tenido algunos inconvenientes por demora en la aprobación de los protocolos de investigación por parte del COIF, y otras demoras para la recolección de datos de las Unidades de Salud. En uso de sus atribuciones, resuelve: Poner en conocimiento, la solicitud de prórroga para la titulación de los estudiantes del Posgrado de Oncología Clínica. Solicitar de manera comedida, se apruebe en Consejo Directivo, la prórroga de 6 meses adicionales para titularse (de noviembre 2022 a abril 2023), por esta única ocasión, para todos los estudiantes que culminaron sus actividades académicas en octubre de 2021 y que realizaron trabajo de titulación (tesis) como mecanismo para graduarse; considerando los inconvenientes mencionados, los mismos que no son imputables a los estudiantes.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: devolver al Consejo del Posgrado con el fin que resuelva este pedido de manera motivada (sustentado en la normativa) y que se indiquen los nombres de los estudiantes implicados, de esta manera poder ratificar en este órgano colegiado.***

- 3.37. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1266-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en sesión ordinaria desarrollado el 5 de octubre de 2022, se conocieron los siguientes documentos: oficio s/n del 29 de septiembre de 2022 suscrito por el Dr. Kléver Sáenz, Coordinador del Posgrado de Patología Clínica y oficio s/n recibido el 29 de septiembre de 2022 suscrito por el Dr. Gustavo Santillán, Coordinador del Posgrado de Imagenología, en donde comunican que, a partir del 16 de marzo del 2020, con la declaratoria del estado de excepción en todo el territorio nacional debido a la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la OMS, con el propósito de no afectar el desarrollo de las actividades académicas y dar continuidad a las mismas, con los docentes del posgrado de Patología Clínica e Imagenología, realizaron una planificación interna de impartición de clases incluyendo fines de semana y feriados. Solicitan autorización para la cancelación de los docentes; en uso de sus atribuciones, resuelve: Aprobar la cancelación de honorarios profesionales de todos los docentes del Consejo de Posgrado, que impartieron



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

clases, incluyendo fines de semana y feriados, durante la Pandemia por COVID-19, a partir del 16 de marzo del 2020; considerando que la emergencia sanitaria obligó a realizar planificaciones extraordinarias, para cumplir con las actividades académicas. Solicitar comedidamente se ratifique la aprobación de pago a los docentes del Consejo de Posgrado por la emergencia sanitaria (incluyendo fines de semana y feriados).

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación de pago a los docentes del Consejo de Posgrado, quienes por la emergencia sanitaria han impartido clases fines de semana y feriados.***

3.38. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1267-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conocieron varias comunicaciones enviadas por el Dr. Oswaldo Alcocer, Coordinador del Posgrado de Nefrología, las mismas que se detallan de manera cronológica, en donde explica y aclara la situación de las materias impartidas por el Dr. Junior Gahona: Nefropatía Hereditaria (20 horas), Embarazo y Riñón (20 horas), Síndrome Nefrótico Infantil (20 horas), que fueron impartidas en el R3, pero en la malla curricular constan para el R2, explica que no se impartió en el segundo año considerando una mejor distribución de temas. Además, aclara que la materia Síndrome Nefrótico corresponde a las materias de Nefropatía hereditaria, Embarazo y Riñón y Síndrome nefrótico infantil. Mediante oficio UCE-ISP-PGN-300 de fecha 19 de abril del presente año, indica que las horas de docencia impartidas por la Dra. Norlys Fontalvo Díaz: Enfermedad Renal Crónica estadio del I al V, Hipertensión Arterial primaria y secundaria y Síndrome Hepatorenal fueron impartidas en el R2, pero en la malla curricular las asignaturas Enfermedad Renal Crónica estadio del I al V, Hipertensión Arterial primaria y secundaria, consta en el R1, y en leccionarios consta como una sola asignatura Hipertensión Arterial primaria y secundaria, síndrome Heparorenal, enfermedad renal crónica estadio I a V, el motivo por el cual no se impartió en segundo año pues se consideró una mejor distribución de los temas a recibir. En uso de sus atribuciones resuelve: Aprobar y continuar con el proceso de pagos de los honorarios de los docentes doctores Junior Gahona y Norlys Fontalvo Díaz del Posgrado de Nefrología, conforme a las evidencias de cumplimiento; considerando que en la aclaración del Sr. Coordinador, expresa que los cambios realizados fueron para una mejor distribución de temas académicos en beneficio de los señores estudiantes, por la Emergencia Sanitaria por COVID 19 y; en virtud, de que las actividades fueron cumplidas por los docentes a cabalidad. Solicitar comedidamente se ratifique la aprobación de la cancelación de honorarios profesionales de los docentes Dres. Junior Gahona y Norlys Fontalvo Díaz, en el Posgrado de Nefrología.

***Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación de la cancelación de honorarios profesionales de los docentes Dres. Junior Gahona y Norlys Fontalvo Díaz, en el Posgrado de Nefrología, con sustento en el análisis realizado por el Consejo de Posgrado.***

3.39. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1268-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en sesión ordinaria desarrollado el 5 de octubre de 2022, se conoció el documento enviado por el Dr. Eduardo Banda, Coordinador del Posgrado de Urología, mediante el cual informa la incorporación de la Dra. Narcisa Esmeralda Calahorrano Cabrera en la planta docente del posgrado de Urología en lo que será la asignatura de Metodología de la Investigación, tomando el lugar de la Dra. Lucia Patricia Echanique Camacho. En uso de sus atribuciones resuelve: Aprobar el ingreso de la Dra. Narcisa Esmeralda Calahorrano Cabrera como docente de la asignatura de Metodología de la Investigación, en vez de la Dra. Patricia Echanique Camacho, cambio que no afecta el presupuesto del Posgrado de Urología del 2022. Solicitar comedidamente se ratifique la aprobación del cambio de docente en el Posgrado de Urología.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: ratificar la aprobación de ingreso de la Dra. Narcisca Esmeralda Calahorrano Cabrera como docente de la asignatura de Metodología de la Investigación, en lugar de la Dra. Patricia Echanique Camacho, cambio que no afecta el presupuesto del Posgrado de Urología del 2022, siempre y cuando exista la asignatura indicada en la malla del posgrado.*

- 3.40. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0607-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual solicita la aprobación de los informes presentados por la Carrera de Laboratorio Clínico, relacionado con las actividades cumplidas 2022 - 2022 y la programación académica 2022 - 2023.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar los informes presentados por la Carrera de Laboratorio Clínico, relacionado con las actividades cumplidas 2022 - 2022 y la programación académica 2022 - 2023.*

- 3.41. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2022-0608-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual solicita la aprobación de los informes presentados por la Carrera de Imagenología y Radiología, relacionado con las actividades cumplidas 2022 - 2022 y la programación académica (resumen) 2022 - 2023.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar los informes presentados por la Carrera de Imagenología y Radiología, relacionado con las actividades cumplidas 2022 - 2022 y la programación académica (resumen) 2022 - 2023.*

- 3.42. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2022-1272-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que, en sesión ordinaria desarrollada el 5 de octubre de 2022, se conocieron las comunicaciones relacionadas al caso del Médico Alexei López Carbonell, quien es ganador de una plaza en el Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, de la cohorte 2019 con beca del MSP, y que por una necesidad irrenunciable de tener un sustento económico con el cual solventar los gastos y necesidades de su familia, el 01 de abril 2021, ya siendo R2, abandonó su formación. Se indica además, que luego de múltiples gestiones realizadas por la Universidad, así como procesos legales de los becarios del MSP de la cohorte 2019, recién el 13 de diciembre del 2021 los señores Posgradistas lograron firmar sus contratos como becarios y recibir los valores de la beca; a excepción del Dr. López Carbonell, quien no suscribió el contrato y consecuentemente no recibió ningún desembolso; En cuanto a las evidencias de estudio, indica que al momento están en el proceso de registro de los estudiantes como inscritos y que posteriormente pasarán a matriculados en el Sistema Académico de Posgrado, por lo tanto el Dr. Alexei López no consta con ninguna nota en el SIIU además que no ha recibido el desembolso como becario del Ministerio de Salud Pública por parte de la SENESCYT y no se encuentra asistiendo a sus actividades académicas y asistenciales desde junio del 2021; Así también se conoció el informe suscrito por la Secretaria Abogada de la Facultad. En uso de sus atribuciones resuelve: Ratificar lo indicado en las comunicaciones emitidas por el Señor Director del Consejo de Posgrado, en donde se comunicó que el DR. LÓPEZ CARBONELL ALEXEI ganador de una plaza en el Posgrado de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el Concurso de Méritos y Oposición para Especialidades Médicas 2019; no ha recibido el desembolso como becario del Ministerio de Salud Pública de parte de la SENESCYT, ni suscribió su contrato de beca y no se encuentra asistiendo a sus actividades académicas y asistenciales desde junio del 2021. Solicitar de manera respetuosa señor Decano, de acuerdo a la petición realizada por el Dr. Alexei López se dé por finiquitado este asunto, dejando constancia de que el referido profesional no pertenece a la nómina de posgradistas de la especialidad de Medicina Crítica y Terapia Intensiva del Consejo de Posgrado de la cohorte 2020-2024 y, en atención a que estas circunstancias no son imputables al Médico Alexei López Carbonell.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

---

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: acoger la recomendación del Consejo de Posgrado respecto a que se dé por concluido el caso del Dr. Alexei López, dejando constancia de que el referido profesional no pertenece a la nómina de posgradistas de la especialidad de Medicina Crítica y Terapia Intensiva del Consejo de Posgrado de la cohorte 2020-2024.*

- 3.43. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3235-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), mediante el cual pone en consideración los nombres y los puntajes de los mejores egresados de la Carrera de Laboratorio Clínico: Delgado Sánchez Cinthya Pamela, Villacís Arroyo Nadia Carolina; Guerrón García Pamela Nicole; Romero Apolo María Victoria y solicita a los Miembros de Consejo Directivo declarar al mejor egresado de la promoción 2021-2022.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: declarar mejor graduada Delgado Sánchez Cinthya Pamela, de la promoción 2021-2022 de la Carrera de Laboratorio Clínico.*

#### 4. Puntos varios

- 4.1. Interviene la PhD. María Belén Mena, quien informa que remitió desde el Consejo de la Carrera de Medicina, dos denuncias al Comité de Ética, por presunta deshonestidad académica.
- 4.2. Interviene el Sr. Pablo Rodríguez, quien consulta si el calendario académico para este semestre, se encuentra aprobado. El Sr. Decano indica que existe un cambio en noveno semestre y solicita pase por la secretaria del Decanato para que le entreguen el documento, el mismo que ya puede ser difundido a todos los estudiantes. En otro tema recomienda a los señores Directores que como se acercan las matrículas se debería hacer un censo de matrículas para evitar que los estudiantes esperen todo el día por los cupos que se puedan abrir. Solicita información sobre un espacio físico que se encuentra al frente de la ASO de Medicina y solicita que, si no está en uso, se lo considere para los estudiantes.
- 4.3. La Tgnla. Lucía Vaca, solicita información sobre los compañeros empleados y trabajadores quienes aún no cuentan con el nuevo carnet. Al respecto el Sr. Decano indica que en esa situación también están los estudiantes y docentes, conoce existirá una segunda fase para entrega de los mismos.
- 4.4. De manera unánime los miembros de Consejo Directivo presentan su admiración, agradecimiento y reconocimiento por la labor realizada por la MSc. Goretti Jácome, Representante Docente, quien se acoge a la jubilación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h30

Dr. Juan Carlos Cazar  
**DECANO (E)**

Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**

